

DECRETO ALCALDICIO N° 2651
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 61 de fecha 09.11.2010 de Servicios Generales, en el cual solicita adquisición Vía Trato Directo por urgencia a través del portal Mercado Público, 100 bolsas de asfalto en frío de 20 kg. c/u para realizar trabajos de "Reparaciones en calles de la comuna de Requinoa". Adjunta cotización del proveedor, MK Asfalto Moldeables Chile S.A., Rut 78.777.360-5 por un monto total de \$ 428.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010, que Distribuye Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

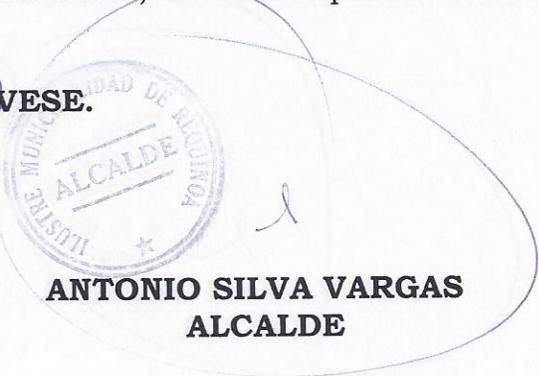
AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo por Urgencia a través del portal Mercado Público, 100 bolsas de asfalto en frío de 20 kg. c/u para realizar trabajos de "Reparaciones en calles de la comuna de Requinoa", al proveedor, MK Asfalto Moldeables S.A., Rut 78.777.360-5k por un monto total de \$ 428.400 iva Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31 Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-